NOVIEMBRE QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

REF: PROCESO : DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2018 00053 00
DEMANDANTE : LEOPOLDO DEVIA
DEMANDADO : ROMELIA DEVIA BARRERO Y OTROS.
AUTO SUST. N° : 0528.

En atención a que, a este operador judicial, le fue programado un examen médico, para el 16 del cursante mes y año, a partir de las nueve y veinte de la mañana (09:20 A.M.), fecha y hora que se cruza con la audiencia programada en este asunto, el Juzgado dispone,

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las nueve de la mañana (09:00 A.M.) del día VEINTIOCHO (28) del cursante mes y año, como fecha para celebrar audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., en la que se adelantaran en lo pertinente, las actuaciones previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

SEGUNDO: ADVIÉRTASE a las partes, que la audiencia se llevará a cabo en modo presencial. Por secretaria efectúese las comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:
Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65f60cfe1b70e017ddeb355d3e4c420c578a2e6299a85d9c99085d6e49347475**
Documento generado en 15/11/2022 09:57:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica